ACTA de NOTIFICACION: Analía G. RUBIO s/Requerimiento. ESCRITURA NUMERO SETENTA Y TRES: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, a los Veinticuatro días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco, ante mí Escribana Pública Autorizante, **Liliana Marlene TORRESETTI**, Titular del Registro Notarial Número CIENTO CUARENTA, de esta ciudad, COMPARECE **Analía Gabriela RUBIO**, DNI.25.300.752, nacida el 28/08/1976, que expresa ser soltera, hija de Alicia Conca y de Aldo Rubio, con domicilio real y legal en Monteagudo 55, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, argentina, mayor de edad, a mi juicio capaz, y de mí conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 306, inciso "b" del Código Civil y Comercial.- **INTERVIENE** en su carácter de apoderada de la Sociedad **"STRATTON NEA S.A."**, CUIT 33-71403746-9, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas bajo Matrícula 13368-A, el 13/11/2013 con asiento en la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede Social en calle Rosario de Santa Fe Nº 89, Primer Piso, de la ciudad mencionada, según surge del Poder Especial Laboral con que acredita su representación, otorgado a su favor mediante Escritura número 194, en fecha 21/06/2019, autorizado por la Escribana María Eugenia Odierno, al folio 326 de la Sección B, del Protocolo y Registro Notarial de su adscripción número 246, con asiento en la ciudad de Córdoba, cuyo Primer Testimonio debidamente Legalizado, en original tengo a la vista, con suficientes facultades para este acto, doy fe, y que en fotocopias por mi certificadas corre agregado a la Escritura Nº Tres del 20/01/2025, obrante al folio Seis del Protocolo a mi cargo, al que remito, expresando la mandataria que dicho poder se encuentra en pleno vigor, que no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna; manifestando ser capaz para este acto por no hallarse inmersa dentro de las restricciones a la capacidad establecidas por el Código vigente.- Y en el carácter en que concurre, DICE que me constituya en el domicilio de **DODERO 2599, BARRIO VILLA LUZURIAGA, RESISTENCIA,**

Escaneado con CamScanner

Provincia del CHACO, y en el lugar proceda a NOTIFICAR a: MORALES ROMINA ITATI, DNI: 32.799.492, lo siguiente: **"Por medio de la presente se le NOTIFICA a Usted que a partir del día de la fecha QUEDA EXTINGUIDO el Contrato de Trabajo que nos vincula. Liquidación final de haberes le será depositada en su cuenta sueldo nro. 402500034553 abierta a su nombre en BANCO HIPOTECARIO S.A. en término de Ley. Certificado art. 80 LCT, constancia baja AFIP, constancias pago aportes y contribuciones al sistema de seguridad social, certificación de servicios y remuneraciones, y certificado afectación haberes a su disposición en plazo legal de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00hs en el domicilio de 9 de Julio 1445, Resistencia, Chaco; y también emitidos con firma digital conforme a derecho en nuestra página web https://konectaargentina.rokisoft.us/ a la que puede acceder con su usuario y contraseña a fin de obtenerlos. En caso de no tener interés de mantener la cuenta bancaria en la que hasta el momento perciba sus haberes, debe dirigirse personalmente al BANCO HIPOTECARIO S.A. y gestionar la baja de la misma, caso contrario deberá posteriormente abonar todos los gastos de mantenimiento y demás que se generen.- Finalmente intimamos a Ud. para que en el plazo de cinco días restituya los elementos de trabajo de propiedad de esta empresa que le fueran provistos para la realización de sus tareas bajo la modalidad de teletrabajo, debiendo hacer entrega de los mismos de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00hs en el domicilio de 9 de Julio 1445, Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de iniciar las acciones patrimoniales y penales que correspondan".-** Solicitándome expresamente, que proceda a dejar la copia simple del requerimiento, aunque la persona destinataria se halle ausente al momento de mi visita, ya que es el domicilio denunciado en declaración jurada obrante en la Sociedad.- Sin más que agregar concluye el presente requerimiento que ACEPTO.- LEO a la compareciente, quien firma de conformidad, por ante mí, doy fe.-

Liliana Marlen
Escribana Púb
REGISTRO NO

Escaneado con CamScanner

Analía Gabriela RUBIO ante mi **Liliana Marlene TORRESETTI**. Está mi Sello Notarial.- Acto seguido, siendo las quince horas y trece minutos del día de la fecha, me constituyo en el domicilio indicado, siendo atendida por una señorita que dice ser Morales Romina Itati, DNI. 32.799.492, ante quien me presento, informo de mi cometido, a quien leo el requerimiento, cuya copia simple entrego en este acto, e interrogada sobre su voluntad de firmar al pie de la presente, como recibo de la misma, expresa que sí lo hará. No siendo para más, previa lectura, doy por finalizada esta diligencia, de todo lo que doy fe.- FIRMADO: **Morales Romina** ante mí **Liliana Marlene TORRESETTI** está mi Sello Notarial.- **CON-///**

Torresetti
Nacional
RIAL Nº 140

Escaneado con CamScanner

ACTUACION NOTARIAL

DECRETO 1145/73

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DEL CHACO

A 00350917

// CUERDA CON SU ESCRITURA MATRIZ de **ACTA NOTARIAL DE NOTIFICACION,** NUMERO SETENTA Y TRES, que pasó por ante mí **LILIANA MARLENE TORRESETTI**, Escribana Titular del Registro Notarial Número CIENTO CUARENTA, de esta ciudad, a los Folios Nº 158 y 159 del Protocolo SECCION "U" a mi cargo.- Para la Sociedad REQUIRENTE, expido este PRIMER TESTIMONIO en Dos sellados de Actuación Notarial serie C N° 01205065/66 y el presente serie A Nº 00350917 que firmo y sello en Resistencia, chaco, a los Veinticuatro días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco.-

Liliana Marlene Torresetti
Escribana Pública Nacional
REGISTRO NOTARIAL N° 140

00005 00350917

Escaneado con CamScanner